

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO N° 274/2010

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 12 JUL. 2010

VISTO: las necesidades del servicio;-----

RESULTANDO: que corresponde designar a un funcionario del Servicio Exterior para desempeñar las funciones de su cargo en la Embajada de la República en la República de Paraguay;-----

CONSIDERANDO: que la Comisión de Destinos creada por R.M. N° 94/05 de fecha 14 de abril de 2005, luego de haber analizado su preparación funcional y aptitudes, recomendó oportunamente a la señora Ministro María Lylian Camps Delvecchio para cumplir dichas funciones;-----

ATENTO: a lo dispuesto en el Decreto-Ley N° 14.206 de 6 de junio de 1974 y disposiciones modificativas;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Pase la señora funcionaria del Servicio Exterior, Ministro María Lylian Camps Delvecchio a desempeñar las funciones de su cargo en la Embajada de la República en la República de Paraguay, con las limitaciones que surgen de lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley N° 18.046 de 24 de octubre de 2006.-----

2°.- Otórguense a la mencionada funcionaria los pasajes y demás compensaciones a que tenga derecho, según lo establecido en el Artículo 78 de la Ley N° 12.802 de 30 de noviembre de 1960 y el Artículo 43 de la Ley N° 15.767 de 13 de setiembre de 1985.-----

3°.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----

JOSE MUJICA
Presidente de la República